



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 06196

- 6 OCT 2015

VISTOS :

La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamentario de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico del Departamento Fiscalización a Posteriori, se solicitó la adquisición de 3 (tres) ejemplares de Manual General de Minería y Metalurgia (PDF), para funcionarios que apoyan las labores de fiscalización en el Servicio Nacional de Aduanas.

Que, esta contratación no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización la empresa Portal Minero S.A., ascendiendo la suma de \$ 124.950 (ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos), IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Portal Minero S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta N° 4.390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1. ADQUIÉRASE** bajo la modalidad de trato directo, 3 (tres) ejemplares de Manual General de Minería y Metalurgia (PDF), a la empresa Portal Minero S.A., Rut N° 96.991.850-1, con domicilio en Fidel Oteiza, N° 1.953, oficina 202, Providencia, Santiago, en la suma total con IVA incluido \$ 124.950 (ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos).
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Mensaje electrónico de la Subdirección de Fiscalización y cotización de la empresa Portal Minero S.A.



Comandante en Jefe
Viceministro
Teléfono: (77) 2104196



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta contratación al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 002 del presupuesto del Programa Auditoría a Posteriori, código 10.01.00, Producto Estratégico 01.06.01.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEÉ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EEZ/amm

Distribución:
Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe

SSD 056087



Esmeralda Nº 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134596



Nº ORDEN DE COMPRA

111

FECHA

06.10.2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: PORTAL MINERO S.A.

R.U.T.: 96.991.850-1

DIRECCION: Fidel Oteiza N° 1953, oficina 202, Providencia

TELEFONO:

CIUDAD: SANTIAGO

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
3	Ejemplares de Manual General de Minería y Metalurgia (PDF)	35.000	105.000
		VALOR NETO	105.000
		IVA	19.950
		VALOR BRUTO	124.950

PREPARADO POR:	C. COSTO :	AUTORIZADO:	
	ITEM :		

EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA VºBº Abastec. VºBº Finanzas
Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control
Dirección Nacional de Aduana

C A N C E L A C I O N

Sírvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS,
R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.


MASSIEL FLORES SARAVIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios
JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
Dirección Nacional de Aduanas